



**E.S.E. MUNICIPAL
MANUEL CASTRO TOVAR**
Calidez y Calidad para Todos
NIT. 813.005.295-8

INFORME CUMPLIMIENTO A MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19.

**SEGUIMIENTO DEL COPASST O VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO A MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN
DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL SECTOR
SALUD.**

**ORIANA SOFIA PEÑA MAZABEL
GERENTE**

**ESE MANUEL CASTRO TOVAR
MUNICIPIO DE PITALITO
28 DE MAYO DE 2020**



De acuerdo a documentación oficial emitida por Ministerio de trabajo, dirección territorial del Huila; La ESE Municipal Manuel Castro Tovar, da respuesta a la misma.

INFORME SEMANAL DE CUMPLIMIENTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD NECESARIAS PARA PROTEGER A LOS TRABAJADORES DEL CONTAGIO DEL VIRUS.

- La ESE Manuel Castro Tovar tiene diseñado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en trabajo (SGSST) para lo cual asigno un responsable quien es el encargado de dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 donde se establecen los Estándares Mínimos del SGSST.
- Este responsable centra sus actividades para personal de planta y Contratista, por lo tanto el presente informe relaciona las acciones del Copasst y trabajadores ya mencionados.
- Para el personal agremiado es GREADSA quien remitirá la información solicitada, por lo tanto semanalmente se enviarán dos informes.
- Teniendo en cuenta que la ARL Positiva no tiene oficina en el Municipio de Pitalito y los asesores asignados a la empresa se encuentran en la ciudad de Neiva, el informe semanal realizado será enviado a la Dra Diana Carolina Plaza Rocha, ejecutivo integral de servicios al correo diana.plaza@positiva.gov.co, numero de contacto 3166923129
- Durante toda la emergencia la ARL Positiva ha estado apoyando a la empresa en todo lo necesario con respecto a asesorías y orientaciones de acciones y actividades a realizar para garantizar la protección de los trabajadores con respecto a la exposición laboral por Covid 19 y en los aspectos relativos al SGSST y al protocolo de bioseguridad.

#	PREGUNTA	SI	NO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).	x		100%	De acuerdo a la base de datos de trabajadores se realizó pedido y se hace la entrega de los diferentes EPP. El área de almacén está pendiente de la cantidad de EPP y en caso de ser necesario la empresa realizará la compra de los EPP requeridos y suficientes para la prestación de servicios. Se anexa base datos de trabajadores.
2	¿Los EPP entregados cumplen con las características				Todos los elementos de protección personal entregados a los trabajadores han sido adquiridos con proveedores



	establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos.	X		100%	autorizados. Se anexan fichas técnicas, cotizaciones y contratos con proveedores
3	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.	x		100%	Los EPP se están entregando a los trabajadores de acuerdo a la sede en que se encuentran y actividad que están realizando. Se anexa protocolo de bioseguridad.
4	¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.	x		100%	Se anexan formatos de entrega de EPP diligenciados por cada una de las sedes.
5	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.	X		100%	La frecuencia en la entrega de EPP depende del área en la que se encuentra el trabajador y del tipo de EPP entregado. Los EPP desechables son de un solo uso y a los EPP reutilizables se les realiza lavado, limpieza y desinfección de acuerdo a protocolos establecidos por la empresa.
6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que	x		100%	El área de almacén está pendiente de la cantidad de EPP y en caso de ser necesario la empresa realizará la compra de los EPP requeridos y suficientes para la prestación de servicios. Por motivo de la emergencia los proveedores no cuentan con suficiente cantidad de EPP, por lo tanto las compras se están realizando de acuerdo a disponibilidad de proveedores.



	se ha de adquirir.				Se anexa base con inventario, existencias, proyectado
7	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.	x		100%	La empresa realizo solicitud de EPP a la ARL POSITIVA el día 30 de marzo de 2020, quienes dieron respuesta el día 11 de abril de 2020, quienes relacionan que los EPP serán despachados el día 1 de mayo. Hasta la fecha no se han recibido los EPP. Hasta el momento la ARL Positiva no ha realizado la entrega de los EPP que están pendientes. Según comunicación con la asesora relaciona que la otra semana se realizará dicha entrega.
Nota: Si el COPASST identifica el incumplimiento de las medidas descritas en el informe se deberán registrar las acciones de mejora, indicando el responsable y fecha en que se deba dar cumplimiento, tanto de acciones preventivas como de acciones correctivas, que permitan resolver la situación encontrada en el menor tiempo.					

LUZ MYRIAM GUTIERREZ
Presidente Copasst

ANDREA AXINIA HURTADO
Secretaria Copasst

KASTALIA BURBANO
Integrante Copasst

RUBIELA URBANO ARCOS
Integrante Copasst

YENNY ANDREA CASTRO BRAVO
Responsable SGSST